

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

En Madrid a 12 de Abril de 2023

Nº EXPEDIENTE 001/2022

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Directora de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús

RESUELVE

APROBAR LA PRÓRROGA del contrato de servicio de prevención de riesgos laborales a la empresa abajo indicada:

CIF Adjudicatario	Razón Social	Importe prórroga (IVA Exc)	Importe prórroga (IVA Inc)	Plazo ejecución
B06290241	PREVING CONSULTORES SLU	4.250	4.890,50 €	27/06/2023 a 26/06/2024

El adjudicatario deberá formalizar la prórroga del contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el mismo, sirviendo la presente resolución de notificación.

Emma Méndez Calleja

DIRECTORA

Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Infantil Universitario